



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

134-17

Salta, 25 ABR 2017
Expediente N° 12.040/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. DELLA FONTANA, Franco Dario L. U. N° 615.218, alumno de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Condicionantes de la introducción de sucedáneos de la leche materna en lactantes enfermos menores de 6 meses " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 11/04/17 a Hs.15:30 Lugar: Box de Salud Materno Infantil de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis, el día 12/04/17 quedando estas sugerencias para ser evaluadas en el trabajo final de la Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para el Sr. DELLA FONTANA, Franco Dario L. U. N° 615.218, alumno de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz para guiar el trabajo.

MSP
CRB



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **134-17**

Salta, **25 ABR 2017**
Expediente N° 12.040/17

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz (Directora)

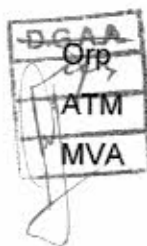
Méd. MAITA, Hugo

Lic. FADEL, Miryam H.

Lic. SINGH, Verónica Cristina (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 12/04/2018).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumno, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa